

**RESPUESTA A OFICIO C 482**

Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

<j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 3/11/2022 9:37 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

En respuesta al **OFICIO N. C-482** emitido por su juzgado, el cual ordena "*decretar embargo y secuestro del remanente del producto de los bienes embargados al demandado OVER HERNEY BENAVIDEZ GUERRERO*". Este despacho informa que el **expediente 2018-00104** se encuentra archivado desde el mes de abril del 2018.

Lo anterior para su conocimientos y fines pertinentes.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

correo electrónico: [j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00a.m a 12M- 1:00p.m- 05:00p.m

**SOLICITUD ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FUERA DEL HORARIO ANTES INDICADO, DEBERÁ SER ENVIADA NUEVAMENTE EN HORAS HÁBILES, TODA VEZ QUE POR DIRECTRICES SUPERIORES SE INHABILITA LA RECEPCIÓN DE MENSAJES FUERA DEL HORARIO ACORDADO**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.